



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL
DÍA 29 DE AGOSTO DE 2014**

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 19:40 horas del día 29 de agosto de 2014, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz

D. José Antonio López Fernández

D. Florentino Sanz Martín.

D. Pedro Pérez González.

No asiste

D^a Adela Sanz Trigo, que excusa su asistencia

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de D. Pedro Pérez se solicita que se aclare en el acta de la sesión anterior el punto 7 del orden del día referido a información sobre situación de la parcela número 75 del cerco de la fragua. Se cambia la redacción en el siguiente sentido: *"Por parte de la Alcaldía se pone en conocimiento del Pleno que se está en contacto con la empresa SEÑORÍO DEL VALLE S. A Y MASASE para ver cómo se encuentra la titularidad de la parcela situada según catastro en C/ Fragua nº 75 que figuraba catastrada a nombre de Señorío del Valle. Por parte del Ayuntamiento de Alameda del Valle, tras la correspondiente tramitación al respecto y viendo que todos los indicios e incluso por error de interpretación de una nota simple del registro de la propiedad, se otorgaba la propiedad de dicha parcela al Ayuntamiento, se cambió la titularidad catastral a favor del Ayuntamiento".*

Solicita D. Pedro Pérez quiere que se haga constar que la modificación efectuada por el Ayuntamiento en catastro respecto de la parcela sita en C/ fragua nº 75, catastrándola a nombre de éste y no a nombre de Señorío del Valle S.A. debe restituirse a su anterior titular catastral ya que desde el punto de vista de D. Pedro Pérez podría considerarse como una apropiación indebida de un terreno privado.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Con dichas modificaciones es aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad de todos los concejales asistentes.

2. INFORMES DE ALCALDÍA

- ✓ Se informa al Pleno Municipal que se ha registrado por fin por parte de los propietarios de los Cercones el proyecto de urbanización.
Por parte de D. Florentino Sanz se pide a la Secretaria que haga constar en el acta su desacuerdo con el proyecto presentado ya que a su entender se ha hecho una mala gestión por el Ayuntamiento al haber dejado que se apropien de un espacio de terreno municipal que se dedicaba al enterramiento de cerdos y además que no hayan cedido una parcela al Ayuntamiento.
Por parte de D. Pedro Pérez solicita igualmente que se revisen los planos de la urbanización del Cerco de la Fragua, así como de la Cercona por si la calle que conecta ambas urbanizaciones y donde se ha establecido un aparcamiento, estuviese sobre una parcela del Cerco de la Fragua.
Solicitar un informe al arquitecto municipal y que explique cómo afecta la apertura de este vial en la edificabilidad de las parcelas colindantes.
- ✓ Se le ha vuelto a mandar carta a la Confederación Hidrográfica del Tajo para que rehaga el cauce del río Saúca al ser la administración competente. Ante la insistencia del Pleno se acuerda que por parte del Alcalde solicite reunión con el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el presidente de la Confederación hidrográfica del Tajo a fin de que se hagan las actuaciones necesarias para la restitución del cauce del Río Saúca y limpieza de cauces para evitar las inundaciones sufridas en el primer trimestre del año.
- ✓ Se ha pedido una subvención a través de la Mancomunidad Valle del Lozoya para el arreglo del camino natural, ya que según explica el Alcalde, por parte del Ministerio se ha mandado carta informando que son los Ayuntamientos los que se tienen que hacer cargo del arreglo del camino natural. Por parte de la Alcaldía se ha informado que se ha revisado el proyecto que lo ha hecho el arquitecto del Ayuntamiento de Rascafría. Por parte de D. Pedro le dice al Alcalde que se revise el diámetro de los tubos que cruzan el camino
- ✓ Se le ha pedido a la empresa de Construcciones Metálicas González S.A un presupuesto para vallar la Dehesilla y también para cerrar la parte de atrás del frontón con una puerta ya que la que existe está rota.
- ✓ Se están arreglando las humedades en la casa de C/ Sotillo 2 B. Se está haciendo un drenaje en la parte posterior de la vivienda para sanear las humedades. De igual forma se ha levantado una baldosa del suelo para ver de donde provienen las humedades y se ha visto que es de que la solera de la vivienda está encharcada y



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

que se quitarán esas humedades cuando se seque la solera de arena que está en el suelo de la vivienda. Pedro solicita que se revise con el detector de fugas que no existe una fuga de agua del contador de agua.

- ✓ Se informa por el Alcalde que por la Fuente del Cañuelo no está entrando agua a los depósitos. Informa que le ha pedido a los fontaneros que solucionen el problema de las bombas de la fuente del Cañuelo.
- ✓ El Alcalde quiere que se realice proyecto para pintar el frontón municipal y que se ponga la solera del frontón.
- ✓ El Alcalde quiere solicitar proyecto para limpiar y pintar la fachada del Ayuntamiento. Por parte de José Antonio se solicita que se retire la cabina porque sirve de trampolín para que los niños salten a los balcones del Ayuntamiento.
- ✓ Por parte de D. Luis María Guevara Hernández se solicita una rebaja en el alquiler del local comercial que ocupa propiedad del Ayuntamiento, y el Pleno acuerda, en atención a la actual situación económica que se le concede una rebaja del 10% sobre el alquiler que venía pagando en meses anteriores, quedando la cantidad a abonar mensualmente de 180,00 € más IVA.

3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL AÑO 2013.

Elaborada la cuenta general de la Entidad referida al año 2013, y de conformidad con lo definido en la misma, el Pleno acuerda por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el voto en contra de D. Pedro Pérez que manifiesta no estar de acuerdo con la liquidación de los presupuesto contenidos en la Cuenta general referida al año 2013 por las razones ya expuestas en anteriores ejercicios.

Se acuerda así mismo ordenar que la referida Cuenta con su liquidación, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

De no presentarse alegaciones o reparos a la Cuenta General, ésta se entenderá definitivamente aprobada y deberá ser enviada a los



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

órganos de Control tanto de la Comunidad de Madrid como del propio Estado de la nación.

4. ACUERDO EN SU CASO SOBRE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE D^a PILAR DE LA CONCHA.

Habiéndose solicitado por parte del empleada D^a Pilar de la Concha Castañeda reconocimiento de productividad por los trabajos realizados en el Ayuntamiento que exceden de sus competencias conforme al tipo de contrato que tiene, el Pleno de la Corporación acuerda por mayoría absoluta, con la abstención de D. Florentino Sanz Martín, por razones de parentesco con la solicitante, acordar dicho reconocimiento cuyo importe se establece en la cuantía que ya está establecida para otro empleado municipal.

No obstante por D. Pedro Pérez se insiste, como ya ha dejado reflejado en anteriores ocasiones, sus dudas sobre la legalidad del contrato de esta trabajadora, y considera injusto que no se haya resuelto esta circunstancia hasta la fecha actual por el Ayuntamiento.

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POPULAR DE ELECCIÓN DIRECTA DEL ALCALDE EL CABEZA DE LISTA MÁS VOTADA

El Ayuntamiento de Alameda considera que esta propuesta no le afecta, ya que debido al tipo de Ayuntamiento que tiene Alameda del Valle, en este municipio se elige directamente a las personas y de entre ellas sale el Alcalde, correspondiéndole a la persona que resulta ser más votada ya establecido por Ley.

6. ESTUDIO DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SANZ NEGRILLO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CUADRO DE BOMBEO EN EL CAÑUELO

Revisado el presupuesto presentado por la empresa Sanz Negrillo Electricidad S.L. de fecha 14 de agosto de 2014 y número de presupuesto 096/14 de instalación eléctrica de cuarto de bombeo en el Cañuelo en Alameda del Valle por importe de 3.431,36 (IVA NO INCLUIDO), la corporación lo da por aceptado y solicita que se ejecute por esta empresa.

Se revisa también el presupuesto presentado por Jesús Ángel Sanz Canencia para realizar obras de saneamiento en la vivienda de “los maestros” por importe de 1651, 65 (IVA INCLUIDO) y viendo que resulta totalmente necesario la realización de estas obras para evitar humedades en la vivienda antedicha, la corporación lo da por aceptado y solicita que se ejecute por esta empresa.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

7. ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE PUESTA EN MARCHA DE AULA DE ADULTOS, LUDOTECA Y APOYO ESCOLAR.

Se presenta por parte de D^a Soraya Sanz Sanz proyecto para espacios educativos en Alameda del Valle destinado a aula de adultos, ludoteca y apoyo escolar. Entre los objetivos del proyecto se encuentran:

- Ofrecer un espacio educativo y social a las personas mayores del pueblo en el que puedan compartir experiencias e inquietudes, aprender y a desarrollar sus capacidades cognitivas, afectivo-sociales, expresivas y creativas.
- Dar la oportunidad a los mayores de sentirse valorados, de que puedan aportar su conocimiento y bagaje cultural, preservando y conservando así las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- Promover valores y actitudes sociales positivas como el respeto a las diferencias, la ayuda mutua, la tolerancia, la valoración de los aspectos positivos de los demás y el desarrollo del espíritu crítico.
- Proponerles una amplia variedad de actividades motivadoras para ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente.
- Fomentar su participación en la vida social y cultural de su entorno, consiguiendo que se sientan activas y motivadas, mejorando su bienestar psíquico y físico.

8. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Se trae de nuevo al Pleno municipal la solicitud de D^a Martina García García en nombre de D^a Beatriz Béjar García en el sentido que por el Ayuntamiento de Alameda del Valle se reconozca como propiedad de la parcela catastral sita en Callejón del Río nº 9 y referencia catastral 9203201VL2390S0001LX, el espacio colindante con dicha propiedad en una superficie de 40 metros aproximadamente. Se indica al pleno municipal que dicha cesión de terreno la adquirió la propiedad de dicha parcela como compensación del Ayuntamiento por cesión de terrenos colindantes con la calle Grande la localidad, sin que conste por escrito dicha cesión y que la cesión se hizo de palabra por la Corporación existente en su momento.

La corporación insta a D^a Martina García García para que levante delante del fedatario municipal, acta de manifestaciones o notoriedad con dos testigos del municipio, donde avalen este hecho. Una vez presentada este acta de notoriedad, el Pleno resolverá lo que corresponda al respecto.

TEMA SANEAMIENTO CALLE RIO PARTE SUR



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Se presenta por los vecinos D. Emilio Jericó y D^a María Elisabeth Crespo escrito de fecha 28 de agosto de 2014 y registro de entrada 530 por el que solicitan del pleno municipal que de adopte medidas respecto del estado del saneamiento municipal en parte sur de la calle del Río de la localidad. Por parte de D. Pedro Pérez se hace ver también que existen problemas de malos olores en el propio edificio del Ayuntamiento y que se trata de una cuestión de salud Pública. Solicita que se tomen medidas al respecto.

El Ayuntamiento acuerda hacer un estudio del estado del alcantarillado en esas zonas problemáticas y tomar medidas al respecto una vez efectuado un estudio por los técnicos.

De igual manera se acuerda que por parte del Ayuntamiento se sellen las tapas de alcantarillado para que no desprendan olores.

Se solicita además que se pida al Canal de Isabel II una visita oficial de la Corporación a la EBAR para que enseñe cual es el funcionamiento de la misma y si los olores que hay en el municipio coinciden con la puesta en marcha de la EBAR a horarios determinados o estos están producidos por otras causas.

TEMA VALLA COLINDANTE A LOS CERCONES

Se presenta solicitud de vecino colindante con la urbanización de los cercones para cerramiento de valla limítrofe de su propiedad con dicho espacio, pudiendo coger el espacio de terreno que existe entre su propiedad y las aceras de los nuevos viales.

Por la corporación se estima que quien pretenda rehacer su valla de las propiedades de la Urbanización la cercona, lo haga exactamente por su límite de propiedad, dejando dicho espacio entre su valla y la acera de los viales como espacio público.

9. DECRETOS DICTADOS

Se da lectura en el Pleno municipal de los decretos dictados desde el día 18 de junio de 2014 con número de decreto 51/14 hasta el dictado con fecha de 20 de agosto de 2014 con número 75/14. La corporación se da por enterada.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de José Antonio López Fernández comenta que asistió a la última reunión de la Mancomunidad de Servicios culturales y se comentó que seguramente desaparezca. Comenta que tras el despido de la AEDL, se le deben 50.000 euros aproximadamente ya que cuando se recibió la sentencia de despido no se hizo la consignación y ella optó por la readmisión y se le deben los salarios de tramitación y por eso de la cantidad tan elevada.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Se propone al Pleno que las licencias de obra menor para la rehabilitación de edificios antiguos, se les exima del pago de la tasa. Respecto del impuesto se valorará.

Se comprueba que a las 22:00 horas, se pone en funcionamiento la EBAR del Canal y el olor que desprende es nauseabundo. Se solicita que el Canal programe una visita para los miembros de la Corporación interesados en ver su estado para que les informe cómo se gestiona su uso y las características de la instalación.

Por parte de D. Pedro Pérez solicita a la secretaría copia del expediente de contratación de equipamiento de torre de la naturaleza y la contratación de calles en la Cercona según subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

Pedro pregunta si tenemos constancia de la presentación de demanda de los propietarios en relación a la titularidad de la calle Sotillo y se contesta que no.

Pregunta que por qué no se cuelgan las actas en la página web. Se le explica por la secretaria que se ha intentado en varias ocasiones cargarlas en la página oficial del ayuntamiento www.ayuntamientoalamedadelvalle.es y le ha resultado imposible, por lo que se ha optado en mandarlas por correo electrónico a aquellas personas que lo soliciten. Hasta la fecha la única persona que lo ha solicitado es una y se le están enviando.

Pregunta que cuando se va a tener el informe sobre el IBI definitivo. Se le informa que se realizaron los trabajos previsto, se convocó a los propietarios cuyo IBI se revisó para que comprobaran el expediente y preparasen alegaciones. Después de esto se envió al Ayuntamiento unas modificaciones y se está pendiente del informe final.

Se informa del resultado de la sentencia por despido de Antonio Fernández y de los trámites que se hicieron optando el ayuntamiento por el abono de la indemnización por despido, que ascendía la cantidad de 8.181,60 euros y habiéndose consignado esta cantidad en el Juzgado en el plazo establecido. Se solicita que se le pida a Ruth informe de si tiene constancia de recurso por parte del Trabajador o no.

Se informa por parte de José Antonio López que se está constituyendo la Asociación de la hermandad de Santa Ana, que se va a intervenir en dicha constitución y que una vez constituida se van a hacer gestiones para que pase a su propiedad la ermita de Santa Ana.

Pedro le pregunta al Alcalde si le parece razonable lo publicado por un periódico respecto de la contratación de la ejecución de las obras de urbanización de la Cercona. Que se debe reclamar al consejero que se dé el tiempo suficiente para hacer las obras de cara a las subvenciones se eviten estos contratos tan raros y tan chapuceros.

El Alcalde, le contesta en voz alta para que lo oigan bien todos los asistentes, que la contratación se hizo de esa manera, aunque se cumplen todos los requisitos exigidos por la Ley y que para que se puedan hacer obras en el municipio, si tuviese que volverlo a hacer, lo haría, porque él se debe a su pueblo y le da igual estar aquí que fuera y que la obra está hecha que es lo importante.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 22:25 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.